

Informe autoevaluación: 4316041 - Máster Universitario en Neurociencia Cognitiva y Neuropsicología

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316041
Denominación Título:	Máster Universitario en Neurociencia Cognitiva y Neuropsicología
Fecha de verificación inicial:	04-10-2016
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	-
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Masteres Oficiales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

La implantación del Máster Universitario en Neurociencia Cognitiva y Neuropsicología tuvo lugar en la Universidad Rey Juan Carlos durante el curso académico 2017-2018, tras la verificación por parte de la Fundación para el conocimiento Madri+d de la Memoria Académica en octubre de 2016, autorizada por la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid por la ORDEN 3691/2017, de 9 de octubre, publicada en el BOCM el 24 de octubre de 2017, con el título inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, mediante resolución de 24 de enero de 2018 de la Secretaría General de Universidades, BOE de 5 de febrero de 2018. El plan de estudios da soporte a las competencias y conocimientos necesarios para poder trabajar en los ámbitos de la Neurociencia Cognitiva y Neuropsicología.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo se ha llevado a cabo de acuerdo a lo incluido en la Memoria de Verificación aprobada, adaptándose a lo largo de los diferentes cursos académicos con el objetivo de incluir mejoras y soluciones a dificultades detectadas, tanto por alumnos y profesores, como por la propia dirección del máster.

Durante los tres cursos que se lleva impartiendo el presente máster, se ha trabajado por establecer procedimientos útiles que redunden en una mejora de la formación de los alumnos, ya sea de manera proactiva o en respuesta a situaciones que se han ido detectando a lo largo de este tiempo:

1. Equipo de dirección compuesto, no sólo por un director, sino por una co-directora que asiste en la gestión de las prácticas y el TFM.
2. El punto 1 ha permitido establecer una relación más estrecha con los centros de prácticas externas, generando una comunicación fluida con ellos, aspecto que ha facilitado mucho la realización de las mismas por parte de los alumnos. El catálogo de prácticas propio del máster ha ayudado en esta labor.

3. Junto a la generación de un catálogo de Trabajos de Fin de Máster, se ha desarrollado una rúbrica de autoevaluación del TFM para que los alumnos puedan tener una orientación sobre si alguno de los aspectos claves a incluir en el mismo puede no estar presente en su propio trabajo.

4. Se ha detectado la necesidad de que los alumnos posean un conocimiento básico de herramientas informáticas (por ejemplo, software para cargar datos de señales cerebrales), manejo de programas informáticos para estadística básica (SPSS) y del uso de gestores de organización y búsquedas bibliográficas. Para ello, se han establecido un curso 0 compuesto por dos módulos, a realizar en los primeros días de clase, en los que pueden participar los alumnos que lo deseen.

5. De manera adicional a la información contenida en la memoria anual de seguimiento de la titulación, desde la dirección del máster, se ha generado una encuesta de satisfacción interna dirigida a los estudiantes, donde se evalúan contenidos, metodologías docentes y coordinación. Esto ha servido para detectar algún solapamiento de contenidos entre asignaturas y para mejorar la programación de fechas de los exámenes. Dichos aspectos se han tratado posteriormente en la Comisión de Garantía de Calidad del título.

6. De acuerdo a toda la información recabada a lo largo de los pasados cursos académicos, en la última reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del título se aprobó la solicitud de modificación de la memoria en relación con la inclusión de una nueva asignatura, la redistribución de créditos ECTS entre ambos cuatrimestres. Este procedimiento está en curso.

7. Realización de actos de acogida y graduación por parte del máster, en los cuales se incluye una conferencia magistral a cargo de un profesional de prestigio, ya se en el ámbito de la Neurociencia cognitiva o en el de la Neuropsicología. El primero de estos actos se lleva a cabo con el objetivo de acercar a los alumnos la información más relevante sobre la organización del máster y sus asignaturas, más allá de la consulta de las guías docentes. El acto de graduación, incluye la entrega de diplomas y becas a modo de reconocimiento por la finalización del máster, más allá de la solicitud del propio título oficial.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios del Máster en Neurociencia cognitiva y Neuropsicología se ha realizado mediante el modelo aprobado y acordado en la Memoria de Verificación. El cuerpo docente, en su reunión preparatoria de cada curso, ha aprobado estrategias docentes y ha realizado una revisión de los contenidos de las guías docentes en función de lo que se estableció en dicha memoria.

En relación a la organización del programa, y tal y como puede observarse en las guías docentes (EOS01), cada una de las asignaturas se ha diseñado para alcanzar las competencias y las habilidades propuestas en la memoria académica del máster. En este sentido, el objetivo principal del máster ha sido garantizar que las competencias de cada asignatura sean alcanzadas de forma eficaz, aunado a que las competencias de cada asignatura sean complementarias con el resto de las incluidas en el itinerario formativo. De este modo, se ha obtenido como resultado un itinerario formativo equilibrado y con asignaturas que cubren todas las competencias, con una variedad de actividades formativas y sistemas de evaluación.

Para lograr la máxima calidad docente y correcta evaluación de las asignaturas, no se ha superado el número máximo de alumnos por curso (40), a pesar de la elevada demanda (más de 160 solicitudes en el curso 2018-2019 y más de 130 en el curso 2017-2018) (EOS13-EOS14).

Respecto a las Prácticas Externas, éstas comienzan a realizarse a partir del mes de diciembre de cada curso, una vez que los alumnos se han familiarizado con los contenidos teórico-prácticos de las asignaturas del Módulo Básico. Las plazas de prácticas se les ofrecen a los alumnos a través de un catálogo que incluye centros especializados en Neurociencia cognitiva (ámbito más ligado a la investigación) y Neuropsicología (prácticas de tipo más clínico-asistencial). En él se incluyen hospitales, clínicas privadas de neuropsicología, centros educativos y fundaciones dedicadas al ámbito de la investigación, entre otros tipos de centros (EOS06). Los alumnos pueden escoger el tipo de centro de que les interese más, así como, el periodo en el que desean realizar sus prácticas (compaginándolas con las clases teóricas o de forma intensiva, una vez que éstas han finalizado, a partir de

mediados de marzo). El procedimiento para la asignación de prácticas se inicia con la entrega del catálogo de prácticas a todos los alumnos, donde aparece la información de todos los centros y sus características (horarios, periodo, actividades, etc). Los alumnos disponen de dos semanas para estudiar dicho catálogo y resolver las dudas que les surjan. Posteriormente, realiza la selección de centros en la que deben priorizar tres de ellos. La asignación final a alguna de sus tres opciones se realiza de acuerdo a la nota media correspondiente a los exámenes realizados durante el primer periodo del máster. Este criterio prevalece para todos los centros, a excepción de aquellos que llevan a cabo la selección de alumnos en prácticas siguiendo una entrevista personal. El catálogo de prácticas que se entrega a los alumnos ha sido incluido dentro de la evidencia EOS6.

Para la realización del Trabajo de Fin de Máster (TFM), igualmente se ofrece un catálogo con un listado en el que están recogidos temas de investigación concretos y profesionales que tutorizan cada uno de ellos. Dicho catálogo está integrado por ofertas realizadas por parte de profesores del máster, así como por ofertas que generan los propios centros de prácticas, dando la opción a los alumnos de vincular o relacionar su TFM con el trabajo realizado a lo largo de las Prácticas Externas. El catálogo entregado a los alumnos con las opciones disponibles se ha incluido dentro de las evidencias EOS27. Aquellos alumnos que están interesados en un tema concreto que no esté incluido en el catálogo tienen disponible la opción de contactar con un tutor específico que pueda dirigirles su TFM, previo conocimiento de la dirección del máster.

El profesorado encargado de impartir la docencia en el máster está formado fundamentalmente por doctores (88.23%), tanto pertenecientes a la Universidad Rey Juan Carlos (19.60%, 10 profesores), como a centros de enseñanza y de especialización clínica (68.62%, 35 profesores). Los Catedráticos, Titulares de Universidad y Contratados Doctores suponen el 27.44% del total de profesores, encargándose del 26.18% de los créditos del máster. Adicionalmente, profesores ayudantes doctores, asociados y visitantes, representan el 21.56% e imparten el 27.07% de los créditos impartidos (Tabla 1.A). Profesionales del ámbito de la neuropsicología (33.33%), así como otros pertenecientes a centros de investigación en neurociencia cognitiva (17.64%), completan el cuadro de profesores.

Todo lo descrito anteriormente, supone una estructura organizada que facilita una formación completa y coherente para los alumnos matriculados en el título, lo cual se refleja en los resultados obtenidos en las asignaturas, prácticas y TFM. En este sentido, cabe destacar el bajo número de estudiantes no presentados y la alta tasa de superación (EOS13-EOS14, EOS06 y EOS25).

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los mecanismos de coordinación docente, tanto vertical como horizontal entre las diferentes asignaturas, funcionan adecuadamente permitiendo una correcta impartición de la docencia y asignación de la carga de trabajo. La coordinación vertical se establece a través de la continua y permanente comunicación entre la dirección del máster (director y co-directora) y cada coordinador/a de cada asignatura. A su vez, los/as coordinadores asignatura organización la docencia con los profesores que imparten la docencia en cada una de ellas. Para lograr los objetivos del máster, se han incorporado más de 50 docentes (Tabla 1.A) pertenecientes a diferentes universidades y centros externos, lo cual implica una gran coordinación. Para lograr esto de forma exitosa, por un lado, se realizan dos reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del máster a lo largo del curso (EOS2), a la que asisten representantes de los profesores y de los estudiantes. Por otro lado, se realizan reuniones entre la coordinación del máster y los responsables de cada una de las asignaturas en dos momentos temporales distintos, antes de iniciar el curso y una vez finalizada cada asignatura. Esto lleva por objetivo, la detección de posibles desajustes en la docencia que puedan subsanarse. Dichas reuniones también permiten que se produzca una coordinación horizontal (entre las distintas asignaturas) con el objetivo de aunar procedimientos de evaluación, distribución de los exámenes, así como velar por la adquisición de competencias sin caer en solapamientos.

Para la coordinación con los alumnos, una semana antes de iniciar las clases se realiza un acto de acogida donde se les da la programación de clases e información sobre los aspectos más relevantes para su próxima integración en la universidad. Además, periódicamente se realizan visitas al aula donde se imparten las clases para poder hablar con los alumnos y realizar anuncios importantes. De cara a la presentación del catálogo de Prácticas externas y de Trabajos de Fin de máster también se les convoca a una reunión presencial. A través del Campus Virtual y correo institucional, se aportan las documentaciones de cada asignatura, pero también avisos, convocatorias, etcétera. Al finalizar cada cuatrimestre se les envía a los alumnos una encuesta interna donde puedan valorar los contenidos, profesorado y coordinación de las asignaturas impartidas. Finalmente, dentro de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del máster contamos con un representante de alumnos para que nos pueda informar y pueda opinar sobre los aspectos que han de mejorarse.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los criterios de admisión (EOS3) se identifican con las exigencias básicas de idoneidad académica y profesional exigidos de modo general en los másteres universitarios de la Universidad Rey Juan Carlos. Para el máster universitario en Neurociencia cognitiva y Neuropsicología, es requisito imprescindible de acceso estar en posesión del título de graduado o licenciado en el ámbito de las Ciencias de la Salud, y acreditar un nivel de inglés equivalente a B1. Al recibir más solicitudes que plazas ofertadas, la admisión se ha realizado con arreglo a la calificación obtenida en el expediente académico (65% de la puntuación final) y la valoración curricular (35% a través del CV o entrevista personal).

Tras los dos primeros cursos se ha detectado un déficit en conocimientos previos de estadística e informática aplicada en algunos alumnos, que repercute en su correcto aprendizaje. Por ello, se acordó en la Comisión de Garantía de Calidad ofertar un "Curso Cero" para todos aquellos que quisieran cursarlo, el cual se ha puesto en marcha al inicio del curso 2019-2020. El itinerario del curso está dividido en dos módulos, el primero vinculado a pruebas estadísticas y uso de SPSS; y el segundo centrado en el manejo informático de la aplicación MyApss de la universidad y una introducción en conceptos básicos sobre Matlab. Los resultados de esta iniciativa serán evaluados en la próxima reunión de la Comisión de Garantía de Calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El plan de estudios y la organización del programa recogidos en la Memoria de verificación son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del master. Los responsables del máster se ocupan de coordinar de forma global y orientar las diferentes acciones de coordinación entre las distintas asignaturas, así como de velar porque no exista solapamiento y por el respeto a las guías docentes aprobadas. Junto a ello se ocupan de mantener contacto directo y reuniones periódicas con el profesorado y alumnado. Los requisitos y criterios de admisión aplicados hacen que los estudiantes tengan el perfil de ingreso apropiado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La URJC presenta de forma detallada a través de la página web (<https://www.urjc.es/estudios/master/2295-neurociencia-cognitiva-y-neuropsicologia#admission-y-matricula>) la información relativa a contenidos, materiales, sistemas de matriculación, profesorado, horarios, sistema de garantía de calidad, procesos de gestión y demás detalles sobre el título, para todos los grupos de interés (Profesores, Alumnos, PAS, Centros colaboradores). El director y la co-directora del título proporcionan información personalizada a todos aquellos grupos y personas que lo soliciten, a través del correo electrónico del máster (master.neurocienciacognitiva@urjc.es). Por otra parte, la Universidad Rey Juan Carlos, a través de la EMO, informa y resuelve dificultades de los alumnos relacionadas con aspectos de preinscripción, matriculación, pagos, etcétera. Finalmente, la universidad cuenta con otros servicios y unidades, como son el Centro de Atención al Alumno (CATA), Unidad de Prácticas Externas (UPE), la página web de la Universidad, el Aula virtual, correo institucional, etc., que permiten mantener informados a los alumnos de cualquier acontecimiento relevante.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los sistemas de información y comunicación que proporciona la Universidad Rey Juan Carlos a todos los grupos de interés sobre las características del título funcionan correctamente. La información ofrecida es completa y accesible.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de

decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Sistema interno de garantía de calidad (SIGC) de los títulos de la Universidad Rey Juan Carlos, es el máximo órgano responsable de la planificación y el control de la calidad de la Universidad (EOS13-14). Junto a los responsables de SIGC y la Comisión de garantía de calidad de centro (CGCC), se encuentra la comisión de garantía de calidad del Máster Universitario en Neurociencia Cognitiva y Neuropsicología. Dicha Comisión de Garantía de Calidad está compuesta por el director del máster, una secretaria académica (co-directora del máster), un representante de los profesores, un asesor externo de reconocido prestigio, un representante de alumnos y un representante del personal de administración y servicios. Tras ser convocada por su presidente (director del máster) con una periodicidad bianual, analiza tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos de la marcha del título. En caso necesario, dicha comisión realiza propuestas de mejora y controla que se hayan ejecutado las realizadas en cursos anteriores.

La primera reunión de esta comisión, se realiza cuando se recibe el borrador de la Memoria Anual de Seguimiento de la Titulación, que incluye todos los indicadores del título (Detalle_indicadores_59), la cual se revisa y complementa, consensuando en la Comisión la elaboración de la Memoria de Seguimiento definitiva para su publicación en el apartado de Sistema de Garantía de Calidad de la página web de la titulación.

La segunda reunión de la comisión, se produce a final de curso para evaluar los resultados obtenidos y planificar adecuadamente el siguiente curso académico. Todos los colectivos participantes en este máster, están satisfechos con la implantación del mismo (EOS35). Gran parte de estas valoraciones se han recogido en las reuniones de la Comisión de garantía de calidad (participantes en la comisión), así como por la encuesta para el alumnado interna (realizada por coordinación del máster) y externa (generada por la universidad), la específica para el profesorado y la correspondiente al personal de administración y servicios.

3.2. El SIGC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: EL SIGG de la URJC incluye mecanismos para la recogida de información, análisis y mejora de diferentes aspectos relacionados con la satisfacción de los diferentes colectivos implicados (alumnos, profesores, PAS, tutores de prácticas externos), con la actividad docente y coordinación docente de las enseñanzas (EOS13 y Detalle indicadores_59). El SIGC a través de los resultados tanto cualitativos como cuantitativos (Informe anual de resultados), facilita la evaluación y mejora la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Paralelamente, desde la coordinación del máster se ha desarrollado una encuesta interna que permite recoger información detallada sobre los contenidos, profesorado y coordinación de cada asignatura. Dicha encuesta se envía a los alumnos a quienes se solicita que la complementen al finalizar cada cuatrimestre. Los resultados arrojados se revisan en las reuniones de la comisión de calidad del título a lo largo del curso académico. La encuesta y sus resultados se han incluido en la evidencia EOS14.

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SIGC de la URJC que se aplica al Máster en Neurociencia cognitiva y Neuropsicología establece un sistema de controles que facilitan la evaluación y detección de posibles disfunciones del programa, gracias a la participación de los diferentes agentes implicados en el Máster.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El grupo de profesores del máster, integrado por 51 especialistas en distintas materias y procedentes de diferentes universidades y centros externos (clínicos y de investigación), es uno de los puntos más relevantes y valorados del Título (Tabla 1.A). Las características de este máster invitan a combinar profesores pertenecientes a ambos

ámbitos. Por un lado, y dado que, como máster universitario, el título habilita para realizar estudios de doctorado, cuenta con profesores doctores investigadores de distintas universidades que transmiten, junto a la experiencia docente la competencia investigadora. Por otro lado, al ser un máster con una vertiente dirigida al ámbito clínico dentro de la neuropsicología, cuenta con una cuidadosa y amplia selección del profesorado integrado por profesionales de la disciplina que aportan a la enseñanza de la materia su amplia experiencia profesional. Para evaluar la calidad docente e investigadora del personal académico, además de los resultados de las encuestas (EOS35, EOS16-EOS36), se puede prestar atención a las valoraciones del programa Docentia. Los 7 profesores susceptibles de evaluación tienen una o varias evaluaciones positivas del programa (EOS17).

Otro indicador significativo de la calidad docente e investigadora del profesorado implicado en el máster es el número de sexenios de investigación obtenidos (Tabla 1.A). En este caso, los 14 catedráticos, titulares y contratados doctores acumulan un total de 46 sexenios reconocidos. En definitiva, para impartir la docencia del máster se cuenta con personal académico y profesional que reúne el nivel de experiencia, calidad docente y capacidad investigadora requerido para el título.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La contratación del profesorado se realiza por los medios legalmente establecidos. Desde la Universidad se recomienda que las Comisiones de valoración se constituyan y resuelvan respetando los principios generales recogidos en el artículo 3.5 del Real Decreto 1393/2007 (derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, según la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, Derechos Humanos y principios de accesibilidad universal, valores propios de una cultura de paz y valores democráticos), todo ello sin alterar los principios constitucionales de mérito y capacidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal académico del Máster en Neurociencia cognitiva y Neuropsicología es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica y profesional requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. Tiene una composición equilibrada entre profesionales de la Neurociencia cognitiva y Neuropsicología. En el máster imparten clases y dirigen Trabajos de Fin de Máster un equipo de 51 profesores, coordinados en cada asignatura por un responsable, cuya excelencia curricular, docente y profesional ha quedado acreditada en su currícula académica, así como en las encuestas de valoración docente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Máster cuenta con suficiente personal de apoyo para la realización de sus actividades formativas. Como se ha indicado anteriormente, para la coordinación de las actividades docentes en cada una de las asignaturas, se cuenta con un coordinador. Además, los alumnos del Máster se benefician de todos los servicios de orientación académica y profesional ofrecidos por la Universidad Rey Juan Carlos. El máster dispone de la Oficina de postgrado compartida por todos los Másteres universitarios que se encarga de la gestión administrativa, que cuenta con el apoyo de los distintos servicios de la Universidad para cumplir sus objetivos.

Los directores del máster, así como los profesores universitarios y los profesores que ejercen profesionalmente la práctica en centros de neuropsicología, ofrecen su experiencia a los alumnos del Master en cuanto a su incorporación al mercado laboral. Por su parte, la Unidad de Prácticas Externas y la Oficina de Egresados cuenta con una Bolsa de Empleo y generan una serie de actuaciones dirigidas a apoyar y orientar al estudiante en la búsqueda de empleo para favorecer su inserción laboral. Para la gestión académica administrativa, el máster ha contado con el apoyo del PAS de la Unidad de Postgrado de la URJC. Es importante destacar que adicionalmente el máster, debido al permanente contacto que mantiene con los centros de prácticas,

publica a través del correo electrónico del aula virtual y del correo institucional, todas aquellas ofertas de empleo que le llegan para que estén disponibles entre sus alumnos y egresados.

Por otra parte, la URJC dispone de un programa específico de apoyo a los alumnos con discapacidad, cuyo objetivo es establecer acciones encaminadas a eliminar las dificultades que impidan el acceso y permanencia en la universidad de los estudiantes con discapacidad.

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las instalaciones en el Campus de Ciencias de la Salud de Alorcón, como los recursos materiales disponibles para la docencia ordinaria, el trabajo autónomo del alumno y las actividades extraordinarias son adecuadas (EOS22). El aula cuenta con los recursos audiovisuales y con la disposición del mobiliario para el desarrollo de la acción formativa. Existen aulas de informática equipadas con un pc por alumno, dónde están instalados los programas adecuados para análisis estadísticos y análisis de actividad cerebral a través de Myapps. La biblioteca cuenta con los fondos y recursos necesarios tanto para el trabajo individual del alumno como para localizar los materiales indicados en las clases a través de las diferentes bases de datos de acceso libre. Las actividades complementarias (actos de acogida y de clausura, seminarios) y las tutorías colectivas se realizan habitualmente en el aula académica o en el salón de actos. Además, se cuenta tanto con el laboratorio de prácticas con equipos que permiten registrar diversas señales fisiológicas (describir equipos), como con el laboratorio de investigación en Neurociencia Cognitiva equipado con un equipo de electroencefalografía de 64 canales.

Aunado a las instalaciones del Campus de Ciencias de la Salud de la URJC, los alumnos llevan a cabo prácticas dentro de asignaturas teóricas donde visitan instalaciones como la resonancia magnética del Hospital Universitario de Fuenlabrada, el equipo de magnetoencefalografía del Centro de Biotecnología Biomédica UCM-UPM o los laboratorios de cartografía cerebral del Instituto Pluridisciplinar de la UCM y el laboratorio de Cerebro, afecto y cognición de la Facultad de Psicología de la UAM.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: El máster en Neurociencia Cognitiva y Neuropsicología es presencial, aunque todas las asignaturas disponen de Campus Virtual como herramienta básica tanto en la coordinación de las asignaturas como en la impartición de docencia permitiendo la aportación de materiales y la recepción de dudas o de trabajos

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

N.P.

Justificación de la valoración: La Universidad ha hecho efectivos todos los recursos materiales y personales de apoyo que participa en las actividades formativas comprometidos y a los servicios de apoyo al título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo, los recursos materiales, infraestructuras tecnológicas y servicios aportados por la Universidad Rey Juan Carlos para la docencia del máster son adecuadas y cumplen con el estándar exigido.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y

que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las actividades formativas, la metodología docente utilizada y los sistemas de evaluación previstos en las guías docentes (EOS01) se han orientado a garantizar la adquisición de conocimientos fundamentales de carácter teórico, el conocimiento de la realidad práctica y la capacidad de realizar un análisis crítico de las intervenciones en los ámbitos del máster, a través de la realización de casos prácticos y la adquisición de competencias investigadoras. Los resultados de aprendizaje que muestran las estadísticas de calificaciones (Detalle Indicadores_59 y Tabla 2) que las metodologías empleadas son adecuadas para la consecución de los objetivos planteados.

Con el objetivo de fomentar en los alumnos la realización de trabajos con un carácter más transversal y multidisciplinar que abarquen una diversidad de competencias, durante el curso 2019-2020 se ha implementado la realización de trabajos coordinados entre asignaturas. Éstos permiten distribuir de una mejor manera la carga de trabajo de los alumnos, así como aunar contenidos revisados en varias materias. Un ejemplo sería el trabajo realizado entre la asignatura de Cerebro, sistemas funcionales y procesos cognitivos con la asignatura de Técnicas de estudio en Neurociencia cognitiva. Para dicho trabajo coordinado, se debe seleccionar un mismo tema de interés (proceso cognitivo, patología, etc), de modo que en la primera asignatura los alumnos han de centrarse en la descripción de las bases anatómico- fisiológicas implicadas, mientras que en la segunda asignatura se debe desarrollar un proyecto experimental dirigido a estudiar el proceso o patología abordado mediante alguna de las técnicas revisadas en clase.

En cuanto a los sistemas de evaluación, las asignaturas teóricas mantienen un sistema que comparte unas características comunes: sistema de evaluación continua en el que se plantean casos prácticos a realizar por el alumno (individual o grupalmente) durante el desarrollo de la asignatura resolviendo progresivamente problemas que afectan a diferentes aspectos del contenido teórico-práctico de la asignatura correspondiente. Varias asignaturas incluyen también la realización de pruebas teóricas, individuales o grupales. La evaluación se complementa con la evaluación de la asistencia a clase y la participación activa en las mismas. En el caso de la asignatura Trabajo Fin de máster, la Guía docente (EOS01) explica detalladamente los parámetros para la elaboración del trabajo y los criterios de evaluación que deben aplicar los integrantes de los tribunales (EOS27). Además, la coordinación del máster ha generado una guía de autoevaluación para que los alumnos revisen si su TFM cumple los criterios mínimos para poder ser evaluado. Aunado a esta autoevaluación se han incluido ejemplos de artículos científicos de diferente tipo para que tengan una base sobre los apartados que ha de tener cada TFM en función de lo que se va a trabajar (revisión bibliográfica, propuesta o trabajo de intervención, trabajo experimental o caso único). Dicha información se ha incluido en la carpeta de evidencias EOS27. Con esta metodología y sistema de evaluación se garantiza suficientemente que los alumnos adquieren los conocimientos teóricos y prácticos, así como las competencias investigadoras que se requiere en el perfil de egresado. Los sistemas de evaluación se aplican rigurosamente en cada una de las materias en el máster por lo que el estándar se satisface suficientemente (EOS25 y EOS26).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La valoración de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación es positiva, ya que se puede comprobar, a la luz de los resultados de aprendizaje, su idoneidad y adecuación en las diversas asignaturas, también en las prácticas externas y en el trabajo fin de máster, para el logro de los objetivos formativos que se requiere en el perfil del egresado. La metodología docente y los sistemas de evaluación, son adecuados para la obtención de los resultados de aprendizaje que se pretenden. Las asignaturas teóricas procuran la formación fundamental y las bases teóricas para poder afrontar las exigencias de análisis práctico y de investigación que el alumno necesitará en las asignaturas de prácticas externas y trabajos fin de máster. El criterio de una evaluación continua y personalizada, con parámetros objetivables y cognoscibles por el alumno a través de las guías docentes, se cumple en todas las asignaturas, lo que redundará en excelentes resultados de aprendizaje.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En cuanto a los análisis cualitativos y cuantitativos, la Comisión de Garantía de Calidad del máster valoró que la programación, estructura y desarrollo de la titulación es la apropiada y se está realizando de forma conveniente. Así, la planificación y los objetivos docentes se están cumpliendo, los medios son los correctos, la calidad es la apropiada y los

resultados son buenos (EOS35). Los datos relativos al rendimiento académico de los alumnos son excelentes por lo que se refiere a las asignaturas con docencia presencial y a las asignaturas de Prácticas externas, con índices positivos. Situación similar ocurre con los resultados de los trabajos de fin de máster (EOS06, EOS13-EOS14 y EOS25).

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En general, todos los colectivos participantes en este máster están satisfechos con la implantación del mismo. Las encuestas realizadas (EOS35) a los egresados de la primera edición del máster indican un nivel de satisfacción global alto (4,67 sobre 5). Los indicadores de satisfacción correspondientes a los estudiantes de la promoción 2018-2019 se encuentran todos por encima del 3,5 sobre 5 puntos, obteniendo un grado de satisfacción global de 4 sobre 5. El grado de satisfacción del profesorado también es alto, obteniendo una valoración global de 4,47 para el curso 2017-2018 y 4,57 para el curso 2018-2019.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Aunque dentro de las evidencias se incluyen indicadores de inserción laboral (EOS16_EOS36), en ella únicamente participaron 6 alumnos, de modo que no es posible obtener información concluyente. Actualmente desde la dirección del máster se está trabajando en un procedimiento interno que permita comunicarse con los egresados y obtener información más completa a este respecto.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los indicadores de rendimiento del Master en general son positivos, habiendo un cumplimiento de los estándares en la mayoría de las asignaturas. Por otro lado, los indicadores de satisfacción del máster son globalmente positivos (valores superiores a 4 sobre 5). Todos los colectivos implicados han manifestado estar satisfechos con los objetivos alcanzados, la forma, los contenidos, los medios y los resultados.